

de Chillán Viejo Dir. Administración Educación Municipal





RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION

DECRETO (E) Nº

1950

FECHA,

0 6 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 775 del 03.03.2017 que Asigna función transitoria a la Directora del DAEM.
- 2.- Resolución Nº 1718 del 22.04.2019, que reconoce asignación experiencia por 04 bienios.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 3087 del 16.10.2019, que nombra docente a titular a contar del 25.04.2019, con 32 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia al Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE

MIGUEL FELIPE BUSTOS TORRES

ESTABLECIMIENTO

LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

DEC

DIRECTOR DUCACIO

RUN

FECHE DE ANTIGÜEDAD FECHA DE CUMPLIR BIENIO: 16.03.2011 16.03.2021 05 bienios

Nº DE BIENIOS **PORCENTAJE**

16,70%

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MONICA VARELA YAÑEZ **DIRECTORA DAEM**

MVY / HHH / ORS / JAKA //FLP

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo JAPA)

- 6 ABR 2021